

Clase de Datos Indicadores Financieros

XML CAMELS

SICVECA- 2014

Dic-2014

Origen de las clases de datos

- SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”.
- SUGEF 27-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo para la vivienda”,
- Modificación aprobada por el CONASSIF en la sesión 1223-2014 del 1 de setiembre del 2014. Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 154 del 9 de octubre del 2014.
- **Artículo 36, cada entidad supervisada debe establecer los procesos internos de cálculo y evaluación de todos los elementos que determinan su calificación de riesgo.**
- **En caso que exista discrepancia entre el resultado remitido por la entidad y el cálculo realizado por la Superintendencia, prevalecerá el cálculo efectuado por la Superintendencia.**
- **Artículo 38, la información del resultado con el detalle del cálculo de cada uno de los indicadores financieros establecidos en este Reglamento, debe ser remitida a la SUGEF en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del último día natural de cada mes, según los contenidos, formatos y medios que defina la SUGEF en el Manual de Información del Sistema Financiero.”**
- El primer envío de los resultados generados internamente para cada uno de los indicadores financieros deberá efectuarse con fecha de corte al tercer mes contado a partir del mes de vigencia de esta modificación, y deben ser remitidos en el plazo de ocho días hábiles dispuesto en el Artículo 38 de este Reglamento.”
- Se deshabilitó en el Sistema (SICVECA), la opción de que las entidades descarguen periódicamente el detalle de la calificación conforme a los Acuerdos SUGEF 24-00 o SUGEF 27-00.
- CIRCULAR EXTERNA 2856-2014 del 21 de noviembre 2014. Establece que el primer envío mediante la plataforma informática denominada SICVECA deberá efectuarse con fecha de corte al mes de marzo 2015.

Clase de Datos y XML

CAMELS	Clase 34 “Indicadores financieros”	
	Tipo Catalogo	Archivo
	35 Indicadores CAMELS	3403 CAMELS

Clases de Datos

Indicadores CAMELS

Calificación Cuantitativa

Capital

Compromiso patrimonial

Activo

Morosidad > 90 días
Pérdida Esperada

Manejo

Activo Prod / Pasivo c. costo
Gastos Adm. / Utilidad bruta

Rendimientos

Utilidad o pérdida acumulada trimestral

Liquidez

Calce plazos 1 mes
Calce plazos 3 mes
Calce plazos 1 mes M.N. y M.E
Calce Plazos a 3 meses M.N. y M.E

Mercado

Indicador riesgo tasas M.N
Indicador riesgo tasas M.E
Indicador riesgo cambiario

Calificación Cualitativa

Planificación

Políticas

Personal

Sistema Control

SIG

T.I.

Global

Estructura del XML CAMELS

- **ENCABEZADO**

- **<ArchivoSICVECA>**
- **<Encabezado>**
- **<ClaseDato />**
- **<VersionClaseDato />**
- **<Archivo />**
- **<VersionArchivo />**
- **<Periodo />**
- **<IdEntidad />**
- **<TipoCarga />**
- **<TipoMoneda />**
- **</Encabezado>**

- **DATOS**

- **<Registro id="" accion="">**
- **<CuentaCatalogo/>**
- **<TipoCatalogoSUGEF/>**
- **<Moneda/>**
- **<MontoValor/>**
- **<Ponderacion/>**
- **<Calificacion/>**
- **<NotaTexto/>**
- **<NotaArchivo/>**
- **</Registro>**

La estructura definida será la indicada en la documentación a publicar.

Validaciones

- Verifica carga exitosa contable
- Verificar ID Entidad
- Moneda del reporte: Colones
- No permite ingreso periodos futuros
- Código catálogo 35
- Verificar identificador de cuenta en catálogo CAMELS
- Cualquier cuenta que no se envíe se asume saldo Cero
- Validar indicador Suficiencia con XML Suficiencia
- Se aplica validaciones con respecto a
 - saldos contables,
 - datos adicionales, y
 - cálculos normativos (utilidad acumulada, volatilidades)

El total de validaciones serán las indicadas en la documentación a publicar.

Tabla: Catalogo _Camels

Cuenta	Descripción	Signo	TipoCatálogo
1000	Suficiencia Patrimonial	0	35
2000	Calificación Global	1	35
3000	Calificación Cuantitativa	1	35
3100	Capital	1	35
3110	Compromiso Patrimonial	0	35
3111	Pérdida esperada en activos	1	35
3112	Estimaciones para activos	1	35
3200	Activo	1	35
3210	Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	1	35
3211	Saldo principal de operaciones morosas	1	35
3212	Total cartera directa	1	35
3220	Pérdida esperada cartera total/Cartera total	1	35
3221	Pérdidas esperadas en cartera	1	35
3222	Cartera total crédito	1	35
3300	Manejo	1	35
3310	Activo Productivo Intermediación / pasivo con costo	1	35
3311	Activo productivo de intermediación	1	35
3312	Pasivo con costo	1	35
3320	Gastos de administración /Utilidad operacional bruta	0	35
3321	Gastos administración acumulados 12 meses	1	35
3322	Utilidad operacional bruta acumulada 12 meses	0	35
3400	Rendimientos	1	35
3410	Utilidad o pérdida acumulada trimestral	0	35
3411	Utilidad acumuladas últimos 3 meses	0	35
3412	Patrimonio promedio últimos 3 meses	0	35
3500	Liquidez	1	35
3510	Calce de plazos a 1 mes	1	35
3511	Acumulado recuperación activos a 1 mes	1	35
3512	Acumulado vencimiento de pasivos a 1 mes	1	35
3520	Calce de plazos a 3 meses	1	35
3521	Acumulado recuperación activos a 3 meses	1	35
3522	Acumulado vencimiento de pasivos a 3 meses	1	35
4100	Gestión	1	35
4200	Planificación	1	35
4300	Políticas	1	35
4400	Administración de Personal	1	35
4500	Sistemas de Control	1	35
4600	Sistema de Información Gerencial	1	35
4700	Tecnología de Información	1	35

65 cuentas
 Capital grupo 3100
 Activo grupo 3200
 Manejo grupo 3300
 Rentabilidad grupo 3400
 Liquidez grupo 3500
 Mercado grupo 3600
 Gestión grupo 4100

Tabla: Archivo

Archivos

Nombre de la tabla: Archivo

Archivo	Descripción
3403	Indicadores CAMELS

Cuentas: XML

C_CUENTA_CATA	C_TIPO_CATALOGO	NOMBRE_CUENTA	SIGNC	NOMBRE_ALIAS	F_ENTRADA_VIGEN	ACEPTA_MOVIMES	ACTIVO	ES_ACTIVO	GRU
1000	35	Suficiencia Patrimonial	0	Suficiencia Patrimon	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
2000	35	Calificación Global	1	Calificación Global	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3000	35	Calificación Cuantitativa	1	Calificación Cuantita	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3100	35	Capital	1	Capital	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3110	35	Compromiso Patrimonial	0	Compromiso Patrim	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3111	35	Pérdida esperada en activos	1	Pérdida esperada en	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3112	35	Estimaciones para activos	1	Estimaciones para ac	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3200	35	Activo	1	Activo	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3210	35	Morosidad mayor a 90 días / C	1	Morosidad mayor a 9	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3211	35	Saldo principal de operación	1	Saldo principal de op	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3212	35	Total cartera directa	1	Total cartera directa	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3220	35	Pérdida esperada cartera tota	1	Pérdida esperada cai	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3221	35	Pérdidas esperadas en carter	1	Pérdidas esperadas €	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3222	35	Cartera total crédito	1	Cartera total crédito	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3300	35	Manejo	1	Manejo	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3310	35	Activo Productivo Intermedia	1	Activo Productivo In	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3311	35	Activo productivo de interme	1	Activo productivo de	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3312	35	Pasivo con costo	1	Pasivo con costo	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3320	35	Gastos de administración /Ut	0	Gastos de administra	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3321	35	Gastos administración acumu	1	Gastos administració	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3322	35	Utilidad operacional bruta ac	0	Utilidad operacional	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3400	35	Rendimientos	1	Rendimientos	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3410	35	Utilidad o pérdida acumulada	0	Utilidad o pérdida ac	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3411	35	Utilidad acumuladas últimos	0	Utilidad acumuladas	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3412	35	Patrimonio promedio último	0	Patrimonio promedi	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3500	35	Liquidez	1	Liquidez	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3510	35	Calce de plazos a 1 mes	1	Calce de plazos a 1 m	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3511	35	Acumulado recuperación acti	1	Acumulado recupera	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0
3512	35	Acumulado vencimiento de p	1	Acumulado vencimie	2015-01-01 00:00:00.	1	1	1	0

Los datos mostrados es únicamente para fines ilustrativos, el catálogo definitivo será el indicado en la documentación a publicar.

Formato: Reporte

ENTIDAD
MODELO DE CALIFICACION SEGÚN ACUERDO SUGEF 24-00
octubre-2014

Código	Nombre del indicador	Ponderación	Categoría de riesgo	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Calificación	
	Acuerdo SUGEF 3-06								
	Suficiencia Patrimonial		1	XX	10.00%	9.00%	8.00%	Nivel Normal	
C A P I T A L									
	Compromiso Patrimonial	100.0%	1	XX	0.00%	10.00%	20.00%	1.00	
A C T I V O									
	Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	50.0%	1	XX	3.00%	10.00%	15.00%	1.00	
	Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total	50.0%	1	XX	1.70%	3.70%	8.60%		
M A N E J O									
	Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo	50.0%	1	XX	0.95 V	0.85 V	0.75 V	1.00	
	Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta	50.0%	1	XX	87.53%	100.00%	104.99%		
EVALUACION DE RENDIMIENTOS									
	Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	100.0%	1	XX	0.00%	-5.00%	-15.00%	1.00	
L I Q U I D E Z									
	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad (MN+ME)	50.0%	1	XX	1.00 V	0.83 V	0.65 V	1.00	
	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad (MN+ME)	50.0%	1	XX	0.85 V	0.70 V	0.50 V		
SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO									
	Riesgo por Tasas de Interes en colones	25.0%	1	XX	5.00%	20.00%	35%	1.00	
	Riesgo por Tasas de Interes en moneda extranjera	25.0%	1	XX	5.00%	20.00%	35%		
	Riesgo Cambiario	50.0%	1	XX	5.00%	20.00%	35%		
CALIFICACION CUANTITATIVA		80.00%							1.00
CALIFICACION CUALITATIVA		20.00%							XX
Calificación Global								1.00	
NORMALIDAD FINANCIERA NIVEL 1									

El presente formato es únicamente para fines ilustrativos, no representa todas las cuentas.

Forma de envío

- A través del Ingresador SICVECA
- Realizar las validaciones internas
- Crear archivo 3403
- Remitir como Clase Datos 34 “Indicadores”
- Firmas requeridas: Gerente y Contador



Documentación en SICVECA

Superintendencia General de Entidades Financieras

Buscar:



Información General



Marco Legal



Normativa



Entidades Financieras



Publicaciones



Otros Sitios



Otros Servicios

"La SUGEF aclara que, en materia de prestación de servicios y productos financieros, es de su competencia regular la divulgación de la información y publicidad que hagan las entidades supervisadas, con el fin de asegurar condiciones de transparencia y calidad de la información. No obstante, esta Superintendencia carece de atribuciones legales para arbitrar o resolver conflictos que se presenten entre las entidades supervisadas y sus clientes, como consecuencia de los contratos privados suscritos entre ambos. En ese sentido, en caso de no dirimirse por los procedimientos administrativos contemplados en nuestro ordenamiento jurídico, dichos conflictos necesariamente deberán resolverse en las instancias judiciales correspondientes."

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

Estimado usuario, se le informa que con el objetivo de brindarle un mejor servicio, próximamente este sitio web será sustituido por una nueva página web. Muchas gracias por la comprensión.

Documentación en SICVECA

Artículo 15

Calce Plazos Semanal

Certificado Digital

Contable

Crediticio

Derivados

Encaje Legal

Financiero

Flujos Proyectados

Garantías

Grupo Fin. Complem.

Grupo Fin. Contable

ICL

“MANUAL DE INFORMACIÓN - SICVECA”

El Manual de Información SICVECA contiene las instrucciones para la preparación y el envío de la información que, periódica o permanentemente, solicita la SUGEF a las entidades supervisadas.

En el área designada para las clases de datos se encuentran los requerimientos para el correcto suministro de información de cada una de esas clases, las cuales también incluyen un “Contacto” al que podrán dirigirse las consultas.

Para efectos del envío de información a la SUGEF, además de las instrucciones de este manual, deben tenerse presentes aquellos requerimientos de información que se solicitan por una sola vez o por un período limitado y todos aquellos otros que, por su naturaleza, no se estructuran en clases de datos.

En caso de requerir una descarga y sustitución de información, ejecute el siguiente [procedimiento](#).



Documentación en SICVECA

← →  http://www.sugef.fi.cr/pagina.asp?lang=0&pagina=servicios/documentos/normativa/ManualInfor 🔍 🔄

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Superintendencia General de Entidades Financieras

Buscar:

[Inicio](#) [Información General](#) [Marco Legal](#) [Normativa](#) [Entidades Financieras](#) [Publicaciones](#) [Otros sitios](#) [Otros servicios](#)

Superintendencia General de Entidades Financieras 

Artículo 15

Calce Plazos Semanal

Certificado Digital

Contable

Crediticio

Derivados

Encaje Legal

Financiero

Flujos Proyectados

Garantías

Grupo Fin. Complem.

Grupo Fin. Contable

ICL

Indicadores

Indicadores



- [Consulta al Padrón](#)
- [Contactos](#)
- Dependencias de datos
- Descarga de XML y XSD
- [Documentación](#)
- Fechas importantes
- [Firmantes](#)
- Instaladores
- Manuales
- Matriz de archivos para enviar
- Noticias importantes
- Preguntas Frecuentes
- Presentaciones
- Tablas de datos

¿Qué es la clase de datos Indicadores?

Es la información orientada a conocer la calificación global de la entidad fiscalizada, compuesto por los indicadores cuantitativos y cualitativos establecidos en la normativa vigente, así como valorar la planificación que ejerce el intermediario financiero sobre los requerimientos de capital para mantener un nivel de suficiencia patrimonial congruente con su perfil de riesgo.



Documentación SICVECA

Superintendencia General de Entidades Financieras

Instaladores

Instalador	Descripción
Control Activex de Firmas (Actualizado 20/05/2011)	Control Activex para poder firmar utilizando la aplicación Web.
Aplicación Desktop (Actualizado 18/07/2013)	Aplicación Desktop necesaria para preparar, firmar y encriptar los archivos de SICVECA.
Certificado para encriptar (Actualizado 04/01/2013)	Certificado SUGEF para Encriptar los archivos que se envían, utilizando la aplicación Desktop.
Certificado Raíz de SUGEF (Actualizado 04/01/2013)	Certificado Raíz emitido que garantiza que la aplicación SICVECA es una aplicación de la Superintendencia.

Guía de Instalación y Configuración de SICVECA

- [Guía de Instalación y Configuración SICVECA.zip](#) **(Actualizado 15/01/2014)**

Inducción a SICVECA

- [Inducción a SICVECA.zip](#) **(Actualizado 03/05/2011)**
- [Presentación Firma Digital](#) **(Actualizado 20/05/2011)**

Instalador y Guía de ActiveX para Google Chrome

<https://chrome.google.com/webstore/detail/activex-for-chrome/lqlffqicojallpmdbemqqlaponefain>

<https://www.youtube.com/watch?v=Kp731HH-l0Y>

Artículo 15

Calce Plazos Semanal

Certificado Digital

Contable

Crediticio

Derivados

Encaje Legal

Financiero

Flujos Proyectados

Garantías

Grupo Fin. Complem.

Grupo Fin. Contable

ICL

Inversiones y Depósitos

Legitimación Capitales

Legitimación Riesgos

Padrón

Pasivos

Registro y Control

Registro y Control Grupos

Acuerdo 14-09

En caso de requerirse se actualizará lo que corresponda.

Periodo de prueba

- Semana del 23 al 27 de FEBRERO 2015
- Periodos a seleccionar 01 2014



Catalogo oficial

- Modificación aprobada por CONASSIF en sesiones 1129-2014 y 1132-2014, del 29 de setiembre del 2014, y el 3 de noviembre del 2014, publicado en la Gaceta No 216 del miércoles 19 de noviembre de 2014.
 2. *Adicionar la subcuenta 112.03 “Cuenta especial en el B.C.C.R. artículo 62 (bis) Ley N° 7558”, conforme el siguiente texto:*
“SUBCUENTAS.
112.01 Cuenta corriente en el B.C.C.R.
112.02 Cuenta encaje legal en el B.C.C.R.
112.03 Cuenta especial en el B.C.C.R. artículo 62 (bis) Ley N° 7558.”
 3. *Adicionar las siguientes cuentas analíticas a la subcuenta 112.03 “Cuenta especial en el B.C.C.R. artículo 62 (bis) Ley N° 7558”, conforme el siguiente texto:*
“CUENTAS ANALÍTICAS
112.03.000 Cuenta especial en el B.C.C.R. artículo 62 (bis) Ley N° 7558,
112.03.100 Cuenta especial en el B.C.C.R. artículo 62 (bis) Ley N° 7558 MN.
Cuenta especial en el B.C.C.R. artículo 62 (bis) Ley N° 7558 ME.”

CUENTA	Descripción	SIGNO	NIVEL	VIGENCIA	ACTIVA	TIPO
11203000	Cuenta especial en el BCCR artículo 62 (bis) Ley No 7558	1	4	01/01/2015	1	14
11203100	Cuenta especial en el BCCR artículo 62 (bis) Ley No 7558 MN	1	5	01/01/2015	1	14
11203200	Cuenta especial en el BCCR artículo 62 (bis) Ley No 7558 ME	1	5	01/01/2015	1	14

- Rige a partir de enero 2015, posterior a la remisión de información contable de DIC 2014, se publicarla versión Catalogo oficial 2014v02.

SICVECA CAMELS

Consultas:

sugefcr@sugef.fi.cr